

NINA OLSON,
DEFENSORA NACIONAL DEL
CONTRIBUYENTE DE EEUU 2001-2019:

“Necesita haber confianza entre los contribuyentes y la agencia tributaria y el gobierno”



■ La abogada está de visita en el país para participar en una conferencia sobre los distintos aspectos de los derechos de los contribuyentes.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Nina Olson es voz autorizada en materia tributaria. La abogada, graduada de Bryn Mawr College y North Carolina Central School of Law, y con una Maestría en Derecho en impuestos de Georgetown University Law Center, se desempeñó entre 2001 y 2019 como la defensora nacional del contribuyente de Estados Unidos, liderando el Servicio de Defensa del Contribuyente (TAS por sus siglas en inglés).

Y en su rol de directora ejecutiva del Centro para los Derechos de los Contribuyentes, una organización sin fines de lucro que promueve los derechos de los contribuyentes en EEUU y en el mundo, llegó a Chile. Así, entre el 24 y 26 de mayo ha participado en la Octava Conferencia Internacional sobre el tema organizado por la ONG y el Centro de Estudios Tributarios de la FEN de la U. de Chile. También visitó la Defensoría del Contribuyente (Dedecon), donde se reunió con su titular (s) Iván del Río y los jefes

de división.

“Cada año organizamos una conferencia en un país diferente, enfocándonos en distintos aspectos de los derechos de los contribuyentes. La de este año será nuestra primera conferencia presencial desde la pandemia y estamos muy emocionados de estar en Chile”, confidencia la experta.

– **¿Cuál es el mensaje que entregará?**

– Nuestro principal punto es que la tributación es un método primario para que los gobiernos satisfagan las necesidades del público.

En orden a que los contribuyentes –sean individuos o negocios– se sientan cómodos pagando esos impuestos, necesita haber confianza entre los contribuyentes y la agencia tributaria y el gobierno.

Una forma de construir esa confianza es asegurar que hay procedimientos justos, accesibles y fáciles de entender para resolver las disputas sobre impuestos. Por eso, los derechos de los contribuyentes son clave para construir confianza.

“Es importante que en el mismo inicio la Dedecon y el SII negocien acuerdos respecto a cómo trabajarán los casos de contribuyentes”.

“Abordar los derechos de los contribuyentes luego de que has creado iniciativas contra la evasión es muy tarde”.

– Muchos países y organizaciones internacionales, como la OCDE y el FMI, están comprometidos con agendas para reducir la evasión fiscal y reforzar las administraciones tributarias. ¿Cómo podemos lograr aquello en equilibrio con el respeto a los derechos de los contribuyentes?

– Las protecciones a los contribuyentes son absolutamente vitales en las iniciativas contra la evasión tributaria. Las agencias de impuestos se meten en problemas cuando “clasifican” a los contribuyentes como “malos actores”. Pueden tomar atajos y violar los derechos de los contribuyentes y cometen errores que realmente pueden dañar a los contribuyentes.

Lo que se necesita, a medida que las organizaciones desarrollan propuestas para enfrentar la evasión tributaria, es que simultáneamente se desarrollen procedimientos de resolución de disputas y que acuerden protecciones a los contribuyentes, especialmente en situaciones transfronterizas.

Abordar los derechos de los contribuyentes luego de que has creado iniciativas contra la evasión es muy tarde, necesitas hacerlo al mismo tiempo. He abogado por este tema

por más de 20 años.

– En efecto, usted lideró el TAS por casi 20 años. ¿Cuán desafiante fue esa experiencia, considerando que cada administración gubernamental busca aprobar reformas que fortalezcan el IRS (el símil del SII chileno) y otras instituciones fiscales?

– Mi trabajo como defensora nacional del contribuyente en los Estados Unidos fue ayudar a los contribuyentes a resolver sus problemas con el IRS (...)

Durante mi período, el TAS recibió 4 millones de casos. Mientras que siempre tratamos de resolver los problemas con el personal del IRS de manera cordial, hubo momentos en que la agencia simplemente no escuchaba nuestras recomendaciones y teníamos que ordenarle a la agencia que resolviera los problemas del contribuyente, o modificar el proceso para que el problema no afectara a otros.

A nadie le gusta tener a alguien mirando sobre tu hombro, pero ese era nuestro trabajo: asegurarnos que la agencia tributaria tratara a los contribuyentes de forma correcta y diera las respuestas correctas.

Al final del día, si la agencia no estaba de acuerdo con nosotros,



JULIO CASTRO

teníamos la autoridad para hacer nuestras recomendaciones directamente al Congreso.

- Desde 2021 Chile tiene la Defensoría del Contribuyente. ¿Algún consejo para implementar una defensoría exitosa?

- Es importante que en el mismo inicio la Dedecon y el SII negocien acuerdos entre ellos respecto a cómo trabajarán los casos de contribuyentes que acudan a la Dedecon por ayuda. Hicimos esto con el IRS, fijamos nuestros términos respecto a cuán rápido el IRS nos respondería, y acordamos los procedimientos para elevar nuestras preocupaciones si no obteníamos una resolución en el primer nivel.

- ¿Cuánto conoce de la reforma tributaria que se está discutiendo en Chile? Los derechos de los contribuyentes han sido un foco principal del debate.

- He escuchado cuidadosamente la discusión en mi estadía en Chile, pero no me siento calificada para opinar sobre la materia. Independiente de cómo se resuelva la reforma tributaria en Chile, los derechos y protecciones de los contribuyentes deben ser un componente clave.

- ¿Es posible aprobar una reforma tributaria que aumente la recaudación, combata la evasión tributaria y respete los derechos de los contribuyentes?

- La confianza de los contribuyentes es clave. Para obtenerla, debes tener la combinación correcta de protecciones a los contribuyentes, de educación y de legítimo uso de la fuerza. Si la agencia tributaria usa sus poderes (como la auditoría, por ejemplo) ilegítimamente y desproporcionadamente, eso erosionará la confianza del contribuyente. Si no se hace cargo de la evasión fiscal, eso también erosionará la confianza del contribuyente. Es un equilibrio fino, pero es posible de lograr.